

Fwd: [External] Comunicado Respuesta embargo - GENERAL Oficio No. 0421 Rad. 81001203100120230006500 Consecutivo JTE1494905

BUZON DE EMBARGOS <EMBARGOS.COLOMBIA@bbva.com>

Vie 5/05/2023 5:32 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (52 KB)

Número de oficio 0421 Número Rad. 81001203100120230006500.pdf;

Cordial saludo Respetados Señores,

Respetuosamente adjuntamos respuesta a lo ordenado por la Autoridad dentro del proceso referenciado. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en la **Ley 2213 del 13 de junio de 2022**, por medio de la cual se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Por otra parte, nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos, conforme lo anterior agradecemos remitir cualquier tipo de solicitud relacionada con las órdenes de embargo a dicho correo.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho/entidad, sobre el particular.

Atentamente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>



Joan Nicolas Zapata Ibarra
Captaciones, Convenios y Procesos Especializados
embargos.colombia@bbva.com
Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C



Juzgado civil del circuito de arauca

Secretario(a)

Arauca

Arauca

Mayo 05 de 2023

Calle 21 no. 21 - 21 piso 2

0

OFICIO No: 0421

RADICADO N°: 81001203100120230006500

REFERENCIA: JUDICIAL

NOMBRE DEL DEMANDADO : JAIRO ARMANDO CELY ARIZA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 91487672

NOMBRE DEL DEMANDANTE: JORGE ELIECER CABRERA MOJICA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 79942296

CONSECUTIVO: JTE1494905

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001308100200905570
2. 001308420200049694

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

Cordialmente.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

ARAUCA

ARAUCA

CALLE 21 NO. 21 - 21 PISO 2

MAYO 05 DE 2023

0



Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio No: 421 Radicado No: 81001203100120230006500
TC 202305041179762

Pinzon Calderon, Yenny Paola <YPINZO6@banco de bogota.com.co>

Mar 9/05/2023 7:49 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

com-afectacion-generico.pdf;

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: [Duarte Pinilla, Karim Zuleima](#)

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@banco de bogota.com.co

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

Emb.radica@banco de bogota.com.co

Soy motor de cambio para el planeta

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Arauca , 04 de mayo del 2023

GCOE-EMB-202305041179762

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Arauca

Oficio No: 421 Radicado No: 81001203100120230006500

Proceso judicial instaurado por JORGE ELIECER CABRERA MOJICA en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
91487672	CELY ARIZA, JAIRO ARMANDO	81001203100120230006500	AH 0137246823 \$0 CC 0137255220 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo y en consecuencia de lo anterior se adjunta copia de depósito judicial de acuerdo al límite señalado en el oficio.

Los recursos congelados no fueron trasladados debido a que el oficio presento las siguientes inconsistencias:

- Falta código o cuenta para depósito Judicial.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO / DESEMBARGO

Embargos Davivienda <embargos@davivienda.com>

Vie 12/05/2023 4:18 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (91 KB)

IQ051008627459.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Respetados señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Reciban un cordial saludo de Davivienda. Remitimos por este medio el comunicado adjunto, en atención a lo establecido en los artículos 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio 2020 y los Acuerdos PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11629 del 11 de septiembre 2020, expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo las condiciones impuestas por la emergencia generada por el covid-19.

Estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional a través de correo electrónico notificacionesjudiciales@davivienda.com

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.
Coordinación de Embargos
Dirección de Operaciones Bancarias
Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine, Bogotá D.C.

WIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Recuerde que por su seguridad el Banco Davivienda nunca solicita a través de este medio información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, ni números de productos como cuentas, números de tarjetas de crédito o similares.

Este correo electrónico fue enviado a través de Estrateg Masiv email por:
Davivienda_Informacion_Cliente_embargos - [ADDRESS], 4322510
[[WEBPAGE]][WEBPAGE]



IQ051008627459

Bogotá D.C., 09 de Mayo de 2023

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 21 No 21 21 Piso 2 Edificio Nuevo Palacio De Justicia

Arauca (Arauca)

Jlccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 421

Asunto: 81001203100120230006500

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
JAIRO ARMANDO CELY ARIZA	91487672

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos; cabe aclarar que el cliente registra medidas anteriores y no ha contado con recursos que puedan ser objeto de retención.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Marcela R./8036

TBL - 201601037952560 - IQ051008627459

Notificación Embargos Banco Popular

BANCO POPULAR S.A. <Extractos@bancopopular.com.co>

Mar 16/05/2023 8:35 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (191 KB)

IQV00200216480.pdf;

Cordial saludo;

De la manera más atenta, damos respuesta al oficio remitido por esa honorable entidad en días pasados.

Área de Embargos y Requerimientos

Gerencia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo

Banco Popular

 Confirmar



IQV00200216480

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2023

Señor(a)

KELLY AYARITH RINCON JAIMES

SECRETARIA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 21 Nro 21 21Piso 2 Edificio Nuevo Palacio De Justicia

Arauca- Arauca

En respuesta a su(s) **Oficio(s) o Acto(s)** No.(s) **PROCESO N° 20230006500 OFICIO N° 421**, les informamos que las Personas Jurídicas y/o Persona(s) Naturales relacionada(s) en dicho(s) comunicado(s) **NO POSEE(N)** cuenta(s) corriente(s), ni de ahorro(s), ni CDT.(s) en nuestra entidad, según información consultada en nuestra base de datos a la fecha.

Para efectos de notificaciones, las estaremos recibiendo a través de la dirección de correo electrónico embargos@bancopopular.com.co

Cordialmente;

Dirección de Embargos y Requerimientos

Gcia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo

Banco Popular

MEMORIAL RAD: 2023-000065-00

NIBALDO JUNIOR PEÑA <abogadójunior21@gmail.com>

Vie 19/05/2023 11:19 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 19-05-2023 11.15.pdf;

Arauca 19 de mayo de 2.023,

Doctora:

KELLY AYARITH RINCON JAIMES

Secretaria.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

E. S. D.

Rad: 2023-00065-00

Ref: PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

Dte: JORGE ELICER CABRERA MOJICA

Ddo: JAIRO ARMANDO CELY ARIZA

NIBALDO JUNIOR PEÑA MARQUEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la C.C. N° 7.675.614 de Pedraza (Magdalena), abogado titulado en ejercicio portador de la T.P. N° 165.226 del C.S. de la J, en mi condición de apoderado de la parte actora muy respetuosamente aportó al proceso de la referencia el registro del oficio de embargo No. JCCA-420 de fecha 4 de mayo del presente año, ante la oficina de instrumentos públicos de Arauca.

Se aporta el certificado de libertad y tradición.

De la Señora Secretaria,

NIBALDO JUNIOR PEÑA MARQUEZ

C.C. N° 7.675.614 de Pedraza (Magdalena)

T.P. N° 165.226 del C.S. de la J.

Nro Matrícula: 410-18223

Impreso el 11 de Mayo de 2023 a las 01:06:37 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 410 ARAUCA DEPTO: ARAUCA MUNICIPIO: SARAVERA VEREDA: SARAVERA
FECHA APERTURA: 18/04/1990 RADICACION: 913 CON: CERTIFICADO DE 18/04/1990
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 8173601010000007200080000
COD CATASTRAL ANT: 81736010100720008000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA: CIENTO DOS METROS (102 MTS2). RESOLUCION N. 2161 DE 09-09-74- INCORA SARAVERA.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: 0 HECTAREAS 102 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PRÉDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CL 29 # 15 - 1 BARR CENTRO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 26/12/1974 Radicación SN

DOC: RESOLUCION 2161 DEL: 09/09/1974 INCORA DE SARAVERA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 170 ADJUDICACION DE BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: INCORA

A: CELY ALVAREZ JAIRO ARMANDO CC# 13807725 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/10/2001 Radicación 2001-410-6-3757

DOC: ESCRITURA 922 DEL: 24/10/2001 NOTARIA UNICA DE SARAVERA VALOR ACTO: \$ 21.400.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 106 ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE COMUNIDAD - DE LA

SOCIEDAD CONYUGAL - MODO DE ADQUIRIR-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA DE CELY NELFA CC# 37813014

DE: CELY ALVAREZ JAIRO ARMANDO CC# 13807725

A: ARIZA DE CELY NELFA CC# 37813014 X EL 50%

A: CELY ALVAREZ JAIRO ARMANDO CC# 13807725 X EL 50%

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 13/11/2001 Radicación 2001-410-6-4006

DOC: ESCRITURA 983 DEL: 09/11/2001 NOTARIA UNICA DE SARAVERA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO - DE CUANTIA INDETERMINADA- GRAVAMEN-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA DE CELY NELFA CC# 37813014 X

Nro Matrícula: 410-18223

Impreso el 11 de Mayo de 2023 a las 01:06:37 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: CELY ALVAREZ JAIRO ARMANDO CC# 13807725 X
A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. BANAGRARIO" NIT# 8000378008

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 14/05/2009 Radicación 2009-410-6-2920
DOC: ESCRITURA 362 DEL: 23/03/2007 NOTARIA DE SARAVERA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 3

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. BANAGRARIO" NIT# 8000378008
A: ARIZA DE CELY NELFA CC# 37813014 X
A: CELY ALVAREZ JAIRO ARMANDO CC# 13807725 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 01/04/2014 Radicación 2014-410-6-1761
DOC: ESCRITURA 293 DEL: 21/03/2014 NOTARIA UNICA DE SARAVERA VALOR ACTO: \$ 44.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : .0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - (50 %)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: CELY ALVAREZ JAIRO ARMANDO CC# 13807725
A: CELY RAMIREZ MELANNY VALERIA X (MENOR DE EDAD)
A: CELY RAMIREZ SHERCY CAMILA X (MENOR DE EDAD)
A: CELY RAMIREZ KARELLY SAMANTHA X (MENOR DE EDAD)

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 01/04/2014 Radicación 2014-410-6-1761
DOC: ESCRITURA 293 DEL: 21/03/2014 NOTARIA UNICA DE SARAVERA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - (15 % EN COMUN Y PROINDIVISO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: ARIZA DE CELY NELFA CC# 37813014
A: CELY ARIZA JAIRO ARMANDO CC# 91487672 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 30/03/2017 Radicación 2017-410-6-1988
DOC: RESOLUCION 2017020013 DEL: 29/03/2017 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DE ARAUCA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0442 EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES - - DERECHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: DIAN NIT# 8001972684
A: CELY ARIZA JAIRO ARMANDO CC# 91487672 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 02/05/2017 Radicación 2017-410-6-2659
DOC: RESOLUCION 39 DEL: 25/04/2017 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE
ARAUCA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 7

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - EMBARGO. ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: DIAN NIT# 8001972684
A: CELY ALVAREZ JAIRO ARMANDO CC# 13807725 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 14/03/2019 Radicación 2019-410-6-1477
DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 000013 DEL: 13/03/2019 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES DE ARAUCA VALOR ACTO: \$ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARAUCA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3 - Turno 2023-410-1-14074

Nro Matrícula: 410-18223

Impreso el 11 de Mayo de 2023 a las 01:06:37 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0442 EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES - ESTE Y OTRO. DERECHO DE CUOTA 15%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN NIT# 8001972684

A: CELY ARIZA JAIRO ARMANDO CC# 91487672 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 04/10/2019 Radicación 2019-410-6-5275

DOC: OFICIO 1359 DEL: 25/09/2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO VELASCO MARINELA CC# 91847672

A: ARIZA DE CELY NELFA CC# 37813014 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 28/10/2019 Radicación 2019-410-6-5764

DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 00275 DEL: 25/10/2019 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS

NACIONALES DE ARAUCA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 9

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - EMBARGO. ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN NIT# 8001972684

A: CELY ARIZA JAIRO ARMANDO CC# 91487672 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 04/05/2023 Radicación 2023-410-6-2296

DOC: OFICIO JCCA-420 DEL: 04/05/2023 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO: 2023-00065-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CABRERA MOJICA JORGE ELIECER CC# 79942296

A: CELY ARIZA JAIRO ARMANDO CC# 91487672 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2014-410-3-8 Fecha: 14/05/2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: 2011-410-3-33 Fecha: 25/07/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA

POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

.....
.....
.....
.....
.....

Nro Matrícula: 410-18223

Impreso el 11 de Mayo de 2023 a las 01:06:37 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

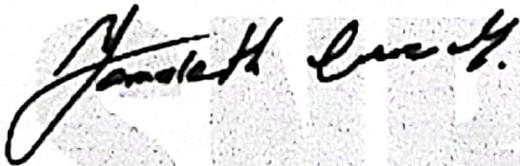
USUARIO: 88043 Impreso por: 88041

TURNO: 2023-410-1-14074 FECHA:04/05/2023

NIS: r12fycAQJK7XTWDF/AsBdxIEBSIWqmH66pXk58e6pcj5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARAUCA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) YAMALETH CRUZ MORENO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Página: 1

Impreso el 11 de Mayo de 2023 a las 09:54:37 am

Con el turno 2023-410-6-2296 se calificaron las siguientes matriculas:
410-18223

Nro Matricula: 410-18223

CIRCULO DE REGISTRO: 410 ARAUCA No. Catastro: 8173601010000007200080000
MUNICIPIO: SARAVERA DEPARTAMENTO: ARAUCA VEREDA: SARAVERA TIPO PREDIO: URBANO

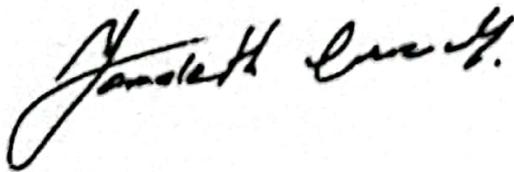
DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CL 29 # 15 - 1 BARR CENTRO

ANOTACION: Nro: 12 Fecha 04/05/2023 Radicación 2023-410-6-2296
DOC. OFICIO JCCA-420 DEL: 04/05/2023 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO: 2023-00065-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CABRERA MOJICA JORGE ELIECER CC# 79942296
A: CELY ARIZA JAJRO ARMANDO CC# 91487672 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos


REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 102166